

R-DNAT-2023-1628  
SALTA, 07 de noviembre de 2023  
Expediente N° 10.267/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, solicitando la adquisición de pizarras con destino a cátedras de la Escuela de Recursos Naturales de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que realizadas las consultas telefónicas a diversos proveedores solamente se obtiene una oferta de la firma "Chacabuco Maderas S.R.L." y se presentan las correspondientes Facturas B-0005-00000285 y B-0005-00000415, por la suma total de Pesos Ciento catorce mil trescientos (\$ 114.300,00), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de dichas pizarras.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las Facturas B-0005-00000285 y B-0005-00000415, de la firma "CHACABUCO MADERAS S.R.L." – CUIT N° 30-71126983-1, por la suma total de Pesos Ciento catorce mil trescientos (\$ 114.300,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:  
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4 \$ 114.300,00

ARTÍCULO 3º.- Dar ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales a los bienes patrimoniales que a continuación se detallan:

CANT.	FIRMA	FACTURA	DETALLE	FS.	IMPORTE
1	Chacabuco Maderas S.R.L.	B-0005-00000285	Pizarrón de formica para fibra. Medidas 1,45 x 1,00 mts.	34	\$ 51.500,00
1		B-0005-00000415	Pizarrón de formica para fibra. Medidas 1,30 x 1,20 mts.	51	\$ 62.800,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>					<b>\$ 114.300,00</b>



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**Universidad Nacional de Salta**  
“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”



R-DNAT-2023-1628  
SALTA, 07 de noviembre de 2023  
Expediente N° 10.267/2023

ARTÍCULO 4°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.  
cfg.



M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales